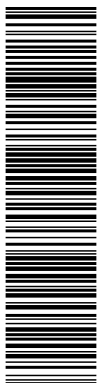


DOCUMENTO ...Otros: BASES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD BENAVENTE 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 415KO-7AEN4-7YD6R Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 15/02/2024 14:39	ESTADO FIRMADO 15/02/2024 14:39



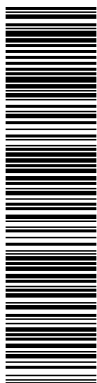
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD DE BENAVENTE 2024

Las bases por las que se han de regir la elección de las representantes de la Infancia y de la Juventud de Benavente en 2024 son las siguientes:

1. Las personas interesadas deberán inscribirse en la Oficina de Turismo en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a domingo.
El plazo de inscripción será del 17/02/2024 al 08/03/2024, ambos inclusive.
2. Las personas candidatas deberán estar empadronadas y residir en el municipio.
3. Las inscripciones de las personas menores de edad, deberán aportar autorización expresa de sus padres o tutores.
4. Las personas candidatas a la categoría 'Infancia' deben haber cumplido 9 años a fecha 01/01/2024 y 16 años a fecha 01/01/2024 para la categoría 'Jóvenes'. No podrán presentarse quienes hayan participado en ediciones anteriores, con la excepción de cambio de categoría.
5. Las personas aspirantes participan de forma libre y voluntaria, por lo que adquieren compromiso de participar en todos los actos y actividades donde se requiera su presencia por parte del Ayuntamiento.
6. Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento, en el ámbito de las fiestas locales, será propiedad del mismo, por lo tanto, mediante la inscripción en este concurso, se autoriza expresamente a la realización y posterior utilización de las mismas por parte de la entidad.
7. La elección de las personas representantes de la Infancia y de la Juventud se llevará a cabo mediante sorteo ante Notario.
8. La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases.

DOCUMENTO Otros: BASES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD BENAVENTE 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 415KO-7AEN4-7YD6R Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 15/02/2024 14:39	ESTADO FIRMADO 15/02/2024 14:39



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

9. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del mismo.
10. Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Benavente, en la fecha indicada al margen.
Fdo.: *Beatriz Asensio Boyano*
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benavente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1621084.415KO-7AEN4-7YD6R EEE0B387ECD9DE7110441B5F0DC6951E7671682B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>